

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 20 – julio 2013



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo de la Nación Argentina
-Acta de la Apertura-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867

Presidente de la República Argentina

Bartolomé Mitre (1862-1868)

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, julio 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este décimo noveno número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de **Bartolomé Mitre**, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 2 de junio de 1867 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA

DE LAS SESIONES DEL

Congreso Legislativo Federal

EN SU SESIÓN ORDINARIA DE 1867

NÚMERO 2

1ª SESIÓN DE ASAMBLEA DEL 2 DE JUNIO DE 1867

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAZ

SUMARIO: I.—Nombramiento de las comisiones de recepción.
II.—Apertura de las sesiones del Congreso por el excelentísimo señor Presidente de la Nación brigadier general don Bartolomé Mitre.
III.—Lectura del Mensaje del excelentísimo señor Presidente.

Señores Senadores

—
Alsina
Bazán
Bustamante
Correas
Darat
Dávila
Del Barco
Elías
Frías (F.)
Frías (U.)
Granel
Lobo
Llerena
Madariaga
Navarro
Piñero
Rojo (T.)
Uriburu

En Buenos Aires, á los dos días del mes de junio de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en su sala de sesiones los señores senadores y diputados al margen inscriptos, se abrió la sesión con la lectura del decreto del Poder Ejecutivo de 1º del corriente, designando el día dos para la apertura oficial de las sesiones del Congreso.

I

Señores Diputados

—
Aráuz (M.)
Aráoz (D.)
Augier
Camelino
Chenaut

En seguida el señor Presidente nombró las comisiones de estilo, para la recepción en la casa, del jefe supremo de la Repú-

Ca
Carrillo
Elizalde
Del Campo
Frías
Gutiérrez
Gorostiaga
Gallo
Igarzábal
Lasaga
Méndez
Montes de Oca
Ortiz
Obligado
Padilla
Pizarro
Sarmiento
Tejedor
Uriburu
Ugarte
Vélez
Villanueva
Zúvira

blica, componiendo la exterior los señores senadores, Elías y Frías (U.) y diputados Aráuz (M.), Carrillo y Padilla, y la interior los señores senadores Lobo y Uriburu, y diputados Obligado, Villanueva y Camelino.

—Se pasó á cuarto intermedio.

II

Vueltos los señores miembros del Congreso á sus asientos, se anunció la llegada del excelentísimo señor Presidente de la República, y las comisiones de recepción salieron del recinto á llenar su cometido. Pocos momentos después entró en el

salón de sesiones S. E. acompañado de las antedichas comisiones y de los señores Ministros de Estado, ocupando todos sus asientos respectivos.

En seguida S. E. dirigió á las cámaras la siguiente alocución:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Había pensado y habría deseado no presentarme ante vosotros, sino después de terminada gloriosamente la guerra exterior en que estamos empeñados. Causas ajenas á mi voluntad me han alejado temporalmente del puesto, que el honor y el deber me señalan, mientras haya un solo soldado y una bandera argentina que conducir al combate contra el enemigo extraño que nos provoca á la lucha, y á ellas únicamente debo la ocasión de inaugurar este acto solemne.

Al hacerlo, me cabe sin embargo la satisfacción de poderos anunciar, que los objetos que me obligaron á reasumir el mando supremo han sido llenados: que la paz interna perturbada por la sedición se halla felizmente restablecida y que la traición manchada con los crímenes más execrables, ha sido vigorosamente dominada por la fuerza de las armas nacionales y de la opinión de los pueblos.

Me asiste la confianza de que, el día de la victoria definitiva y de la paz sólida y honrosa que todos anhelamos, y que sólo ha sido retardada por la traición, no se hará esperar por largo tiempo; y que la República Argentina, satisfechas sus legítimas y justas aspiraciones y contando con el presente y con el porvenir, podrá continuar su marcha hacia sus grandes destinos bajo los auspicios del progreso fecundo que nace de la libertad en medio de la paz obtenida á costa de sacrificios generosos.

Consolidar nuestro orden interno por el imperio de las instituciones oponiendo el bien al mal, afirmar la nacionalidad por la unión de todos los intereses

legítimos, salvar la dignidad de la patria en lo presente y garantizar su paz con los vecinos en lo presente y lo futuro, haciendo posible y fácil la marcha de los gobiernos regulares que nos sucedan, tal es la tarea que nos ha tocado en esta época de prueba. Tengo fe en que el cielo bendecirá nuestra obra, dando fuerza á los principios, virtud cívica á los pueblos, aliento á sus nobles defensores y sabiduría á vuestras deliberaciones.

Honorables Senadores y Diputados:

Están abiertas las sesiones ordinarias del Congreso Legislativo de la Nación.

III

—Al terminar puso en manos del señor Presidente del Congreso el siguiente mensaje, que fué leído por uno de los secretarios:

MENSAJE

Del Presidente de la República al Congreso Legislativo de la Nación

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Al iniciar vuestras tareas en el período legislativo que comienza, os saludo y os felicito, felicitando á la vez en vosotros al pueblo argentino que representáis, por el restablecimiento del orden y la paz en los puntos de la República que habían sido alterados por la sedición y la traición.

Al frente del ejército aliado que continúa la lucha con el enemigo en territorio paraguayo, y llenando el deber que se me ha impuesto, compartiendo glorias y peligros con mis valientes compañeros de armas que componen aquel ejército, me fué forzoso separarme temporalmente del puesto de honor en que me hallaba para hacer frente á exigencias de otro género que hacían indispensable mi presencia, tanto en la ciudad del Rosario, como en la Capital, habiendo precedido á mi marcha del ejército la de una respetable división

de las tres armas pertenecientes al argentino, y que debía concurrir á destruir la rebelión surgida en el interior de la República.

La oportunidad y acierto de estas disposiciones están justificadas por sus resultados. Uno de los ejércitos del interior, á que fueron adscriptas estas fuerzas, y cuyo mando en jefe fué confiado al general don Wenceslao Paunero, llenó cumplidamente su misión, habiendo bastado una parte de ellas, á las inmediatas órdenes del coronel don José M. Arredondo, para batir y destrozarse en los campos de San Ignacio, con fuerzas inferiores á las numerosas que desde Cuyo trajeron al combate los rebeldes por aquella parte; mientras que el ejército del Norte á las órdenes del general don Antonino Taboada, y compuesto de guardias nacionales de las provincias de Santiago y Tucumán y algunas de Catamarca y La Rioja, destruían pocos días después á los demás rebeldes que se presentaron en los suburbios de La Rioja, en el Pozo de Bargas, á recibir el castigo de su traición.

Dos batallas han bastado para poner término al escándalo producido por la anarquía, y si bien es sensible que su precipitada fuga fuera del territorio argentino no haya permitido que la acción de la ley pesara con toda severidad sobre sus cabezas culpables, se ha obtenido con rapidez y sin notable efusión de sangre, la destrucción de una rebelión que había tomado crecidas proporciones y la consiguiente pacificación de la República.

Los gobiernos y los pueblos á quienes la autoridad general reclamó su cooperación para alcanzar estos resultados, la han prestado sin limitación y con patriotismo y actividad. Cumplido un deber de estricta justicia declarándolo así al Congreso, y llamando su atención hacia la notable circunstancia de que, tanto el gobernador de Tucumán don Wenceslao Posse, como su ministro el ciuda-

dano doctor don José M. del Campo, y el de Santiago don Manuel Taboada, han marchado al frente de sus respectivas divisiones, concurriendo el último á la batalla de Bargas como jefe de Estado Mayor.

A la sombra de la tranquilidad y orden que imperan al presente en toda la República, y que permitirá al gobierno contraerse, con la dedicación que se requiere, á las atenciones que demanda la más pronta y gloriosa terminación de la guerra en que estamos empeñados con nuestros aliados del Brasil y de la República Oriental, contra el gobierno del Paraguay, voy á daros cuenta de lo más notable ocurrido en la administración, después de la clausura de vuestras sesiones en el año anterior.

Por lo que respecta á nuestras relaciones con las naciones amigas, me complazco en declararos que ellas se mantienen en el pie de la más estricta cordialidad. Observando para con todas una política franca y leal que nos es debidamente retribuída, cumpliendo los compromisos internacionales que nos ligan con ellas de la misma manera que á su vez lo hacen para con nosotros, la República Argentina, considerada y estimada por el mundo civilizado, apenas tiene que tomarse la tarea de desvanecer malas apreciaciones en uno que otro gobierno de países vecinos y amigos que por error ó malos informes acerca de la justicia con que la República por honor y por deber, ha tenido que contestar á la guerra que le trajo el Dictador paraguayo, abrigan alguna desconfianza acerca de la rectitud de las intenciones del gobierno Argentino y de los objetos que se propone en esta lucha. Ellos no son otros que vindicar el honor nacional y obtener seguridades para el mantenimiento de la paz y buenas relaciones en lo futuro con la República del Paraguay. Nada más y nada menos. Aprovecharé siem-

pre, como ahora, toda oportunidad solemne para reiterar esta declaración en nuestro honor, y en el de nuestros dignos aliados, cuyos intereses son análogos á los nuestros en esta larga y sangrienta contienda.

El gobierno de la República de Chile, por conducto de su agente diplomático, ofreció su mediación para poner término á esta lucha. Este acto humanitario fué debidamente apreciado por el Argentino; pero no era aceptable en los momentos en que tuvo lugar, y por las justas razones que se tuvieron en vista y que se explicaron al agente diplomático chileno.

La guerra en que esa República, así como otras del Pacífico, se encuentra con la España, ha dado lugar á una correspondencia de que seréis instruidos en la memoria del Ministro respectivo. El gobierno, sin desatender los verdaderos intereses de la América, cree haber llenado sus deberes, consultando las conveniencias de la República en una lucha en que no podía ni debía asumir otro rol, que el que le prescribía una estricta neutralidad.

Intereses de otro orden, pero de reciproca conveniencia aconsejan ampliar el tratado de paz, amistad y comercio entre ambos países, después de haber sido denunciado el existente por el gobierno de Chile. El Argentino está dispuesto á entrar en estos arreglos bajo la base de la más estricta reciprocidad.

La rebelión últimamente ocurrida en el interior, por la circunstancia de haber nacido y tomado grandes proporciones en las provincias limítrofes con aquella República, en la que además se han asilado los promotores de la misma, dará lugar á algunas reclamaciones por nuestra parte. Como ellas han de ser apoyadas en la justicia y el derecho, el gobierno abraza la convicción de que ha de encontrar en la ilustrada administración de aquel país hermano, benevolencia y justicia.

El gobierno del Perú, por actos que

son del dominio público, ha incurrido en aberraciones tanto más lamentables cuanto que ellas revelan la carencia de datos en que se encuentra aquella administración sobre las causas que han producido la guerra en que se encuentran las naciones aliadas contra el gobierno del Paraguay, así como de su caracter y tendencias.

En la memoria de Relaciones Exteriores el Congreso hallará otros datos sobre el particular, y que patentizan el estado de nuestras relaciones con aquella República.

Las explicaciones dadas por el gobierno Argentino al de Bolivia, con motivo de una protesta que hizo en cuestión de límites de aquel país, debe haber llenado los objetos que tuvo en vista al hacerla. Lo supone así el gobierno, por el silencio que ha guardado ante dichas explicaciones.

Por lo demás, entre una y otra república existe una buena amistad y sus relaciones comerciales continúan sin ninguna alteración.

El gobierno de los Estados Unidos de Norte América, ha acreditado una vez más el interés que toma por la paz y la prosperidad de estos países.

Sus buenos oficios nos han sido propuestos, lo mismo que á nuestros aliados, para producir un arreglo pacífico en la guerra que sostenemos con el gobierno del Paraguay. Agradeciendo este proceder de aquel gobierno y de acuerdo con nuestros aliados, hemos declinado la aceptación de su amistosa propuesta. El deber y el honor así nos lo aconsejaban.

Por lo que respecta á los aliados de la República, el imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, me es grato participaros que las íntimas y cordiales relaciones que hemos cultivado, la comunidad en sacrificios, en glorias y peligros que compartimos á la par, han estrechado más y más los lazos que nos ligan; consolidando una

alianza que tiene por base la fe pública y la mutua conveniencia.

Los agentes diplomáticos de las naciones europeas acreditados ante el gobierno de la República, se han hecho merecedores á su consideración por sus dignos y amistosos procederes en sus relaciones con él. Todas las cuestiones existentes desde tiempo atrás ó surgidas en la actualidad, han sido amistosa y convenientemente concluidas.

No hay al presente ninguna cuestión que nos preocupe ó que pueda producir desacuerdo entre la República y las naciones extranjeras, con las que mantenemos relaciones de amistad y de comercio.

Invertidos en casi su totalidad, todos los recursos con que ha contado el gobierno en las urgentes y vitales atenciones que demanda la guerra con el Paraguay, y las que recientemente ha requerido la pacificación de la República, el gobierno no ha podido realizar en otros ramos de la administración adelantos y mejoras que tenía en vista y que requiere la prosperidad y progreso en que marcha el país, no obstante la guerra á que hace frente. Sin embargo, en lo posible se ha atendido á aquello que se ha creído de más utilidad general.

A virtud de la ley sancionada por el Congreso, el gobierno se suscribió por 300 acciones para el Ferrocarril Primer Entrerriano. Es de esperar que esta vía, de tanta conveniencia para todos, sea una realidad en adelante.

La empresa del Ferrocarril Central Argentino estará en breve en posesión de las tierras que le corresponden en todo el trayecto realizado, desde el Rosario al Fraile Muerto. Los gobiernos de ambas provincias han prestado la más empeñosa cooperación para el efecto, ofreciendo toda clase de facilidades á los comisionados por el Gobierno Nacional para la entrega de las tierras y

aplicación de la ley de expropiación en los casos necesarios.

Entre tanto, los trabajos para llevar adelante esta vía, siguen con regularidad; debiendo en corto tiempo alcanzar el ferrocarril á Villanueva.

Aunque postergada, por ahora, la ejecución de los trabajos del Ferrocarril del Este, se han hecho los estudios y levantado los planos necesarios para este camino, cuando sea oportuno.

Era notable la necesidad de un puente en el Río 3.º y se ha celebrado un contrato para su ejecución con el señor Wheelwright. Este puente quedará colocado á fines del año actual.

El telégrafo establecido entre esta Capital, la Colonia y Montevideo, funciona con toda regularidad, y presta importantes servicios al comercio, y el gobierno ha celebrado un contrato para el establecimiento de otro telégrafo entre Buenos Aires y la República de Chile, como trata también de que se establezca otro entre la misma ciudad y la del Rosario.

A solicitud de los empresarios de la colonia del Chubut, se ha suvencionado por el año corriente á la misma colonia. A su terminación se conocerá si es posible que los colonos continúen en aquel punto ó si deben ser removidos á otro más adecuado.

Los sucesos que indujeron al Congreso á decretar la intervención en Catamarca, no han dado la solución que se tuvo en vista por causas ajenas á la voluntad del gobierno nacional, y sobre todo, por la rebelión ocurrida últimamente en algunas provincias del interior y que dominó una parte de la misma de Catamarca. Sin embargo, el gobierno interino establecido allí por el pueblo, ha prestado toda cooperación para la destrucción de los rebeldes, poniéndose á las órdenes de la autoridad de la Nación.

En breve espera el gobierno que aquella provincia volverá á ser regida por

autoridades elegidas con arreglo á su constitución, para lo que cuenta con la buena voluntad y patriotismo de los catamarqueños.

El plan que habían preparado los anarquistas que se levantaron contra la actualidad del país en Mendoza y San Juan, abrazaba algunas otras provincias, en las que ocurrieron motines y sublevaciones de más ó menos importancia. Vencidos en todas ellas los rebeldes, el restablecimiento del orden y la legalidad ha sido su consecuencia.

Derrocado el gobernador Ferreira de la provincia de Córdoba por una revolución, y cuando la autoridad nacional, preparábase á cumplir sus deberes en tal emergencia, el mismo gobernador presentó su renuncia á la legislatura de aquella provincia, que la admitió nombrando después gobernador al doctor Mateo Luque.

Sea por la desmoralización que una serie de revoluciones ha producido en aquella provincia, ó por impotencia de su gobierno, esta provincia no ha correspondido á lo que de ella debía esperar la República y el Gobierno Nacional en la guerra que sostiene contra el gobierno del Paraguay, y últimamente en las operaciones que demandó la destrucción de los rebeldes.

Lejos de ello, aquella provincia ha sido el refugio de muchos de los rebeldes, así como de parte de sus cabecillas, de donde salieron armados á levantar la bandera de la rebelión.

El gobierno ha dictado las medidas convenientes á fin de que la ley se cumpla y la justicia ejerza su tranquilo y severo ministerio respecto de aquellos que resulten culpables de connivencia con la rebelión en aquella provincia.

La provincia y administración de Buenos Aires han prestado, sin reserva, cuantos elementos se le han demandado para hacer más eficaz la acción de la de la autoridad nacional en el cumplimiento de sus deberes. Con toda decisión y patriotismo ha ofrecido cuanto

fuera necesario para la destrucción de los anarquistas y restablecimiento del orden y la paz.

El mismo gobierno de Buenos Aires, significó la conveniencia de que fuera devuelto á la proviucia, el camino de la Boca, para proceder á realizar en él mejoras de duración y conveniencia. La autoridad nacional resolvió de conformidad, anticipando para este caso y con tal objeto, el término de la ley de residencia.

La Justicia Nacional continúa prestando los importantes servicios que esperaba el país de esta grande institución.

Muchas y muy importantes han sido las cuestiones sometidas á su decisión en el año administrativo que ha terminado, y es honroso reconocer que, hasta los intereses complicados con los enemigos con quienes está en guerra la República, han encontrado la más amplia garantía.

Terminada la rebelión que últimamente ha aflijido á algunas provincias del interior, el juicio severo á la vez que imparcial de los tribunales nacionales, será llamado á sustituir en el desagravio de la ley y de la vindicta pública, la acción siempre apasionada de las pasiones políticas.

La obra de la codificación, encargada á distinguidos y laboriosos jurisconsultos, progresa rápidamente.

Al terminar vuestras sesiones en el último período, os fué presentado el segundo libro del código civil; en el curso de las que váis á principiar, os será presentado el tercero que está ya imprimiéndose.

La Iglesia de la República ha sido enaltecida con la creación del arzobispado. Presentadas las bulas que expidió el Santo Padre, el señor Arzobispo electo entró en posesión de su elevada dignidad y de hecho, con arreglo á las leyes generales, quedaron organizados los tribunales eclesiásticos, cuyo estable-

cimiento había tropezado hasta ahora con dificultades invencibles.

Siente el gobierno no haber podido realizar cuanto deseára en pró de la difusión de la enseñanza. Así mismo, en aquellas provincias en que la tranquilidad pública no ha sido alterada, los colegios nacionales han progresado rápidamente, y la educación primaria ha sido atendida con los recursos votados

Comprendiendo que ninguna necesidad hay más imperiosa que la educación del pueblo, el gobierno os presentará en el curso de vuestras sesiones los proyectos de que se ocupa en la materia.

La recaudación de las rentas ordinarias en 1866 ha ascendido á la suma de 9.568.554,57 pesos fuertes, habiendo tenido un aumento sobre las de 1865 de 1.273.483,29 pesos fuertes ó sea un 16 por ciento.

Las rentas ordinarias han excedido del cálculo de recursos en la suma de 721.554,57 pesos fuertes, y á la suma votada en el presupuesto en la de pesos fuertes 1.415.274,78 1/2.

Sin la baja del 2 por ciento, hecha para 1866 en el derecho de exportación, el aumento de la renta habría sido de 19 ²⁵/₁₀ por ciento sobre 1865 y de 37 ²⁵/₁₀ por ciento sobre el año 1864.

La creciente progresión de las rentas, apesar de la rebelión del interior, y de la guerra exterior porque pasa la Nación, es una prueba evidente del sorprendente desarrollo del comercio y de la producción de la República Argentina, que la hacen ya figurar de una manera espectable en las estadísticas comerciales del mundo, por algunos de sus consumos y por algunos de sus productos.

El gobierno negoció con el Banco de la provincia de Buenos Aires el crédito de cuatro millones de pesos, que le acordó la ley de 1º de septiembre, para atender á los gastos que demanda la guerra con el Paraguay; y por medio de esta fácil y feliz operación, ha podi-

do disponer de esa suma para los objetos á que estaba destinada, sin pérdida ni sacrificio alguno.

Con parte de este empréstito, con el producido de las rentas ordinarias y con la suma obtenida en el exterior en virtud de las autorizaciones conferidas por vuestra honorabilidad, se han pagado los crecidos gastos extraordinarios ocasionados por la guerra exterior y por la rebelión interior y los ordinarios de la administración, siéndole grato al gobierno asegurarnos que el servicio de la deuda pública y todas las que pudieran afectar el crédito de la Nación, han sido cubiertas religiosamente.

El ministro del ramo os dará cuenta detallada de la recaudación é inversión de las rentas y caudales públicos.

El departamento de guerra y marina ha atendido con regularidad conveniente á las multiplicadas y urgentes atenciones que ha demandado, tanto la guerra exterior que sostiene el país, cuanto la rebelión ocurrida en el interior.

Tanto en pertrechos bélicos, vestuarios, organización de fuerzas, etc., se ha expedido con acierto y oportunidad, habiendo sido secundado con recomendable celo y actividad por las reparticiones del parque y comisaría de guerra, lo mismo que por las comisiones de ciudadanos que gratuitamente prestan servicios de importancia al gobierno y al país en estos ramos.

El ejército argentino que se encuentra combatiendo al enemigo paraguayo en su territorio, y que forma parte del ejército de la triple alianza, por su valor, su disciplina y constancia, se hace acreedor á la consideración del Congreso y del país. Firme y sereno en el puesto del honor y del deber, continúa con denuedo en la lucha que dura ya hace cerca de dos años, soportando con abnegación heroica todas las penalidades de una campaña en un terreno y bajo un clima que hace más meritorio su sufrimiento.

En cuanto á los ejércitos del interior, uno de los cuales fué reforzado con divisiones pertenecientes al ejército del Paraguay, han llenado cumplidamente su deber, á las órdenes del general don Wenceslao Paunero y del de igual clase don Antonino Taboada, batiendo y derrotando á los rebeldes hasta arrojar á sus principales cabecillas fuera del territorio argentino, y produciendo la pacificación del país, y el restablecimiento de las autoridades legales en los pueblos en que habían sido derrocadas por aquéllos.

Las divisiones pertenecientes al ejército en el Paraguay, regresarán en breve á ocupar sus puestos y asistir á la gloriosa terminación de aquella guerra.

Los vapores que componen la escuadra argentina han llenado y llenan el servicio que están llamados á prestar al ejército.

Recientemente han sido aumentados

con dos transportes á vapor de suficiente capacidad.

Cumpliendo un precepto constitucional he dado cuenta de la actualidad de la República, y de lo más notable que en ella ha ocurrido después de la clausura de la legislatura anterior, incluyendo el tiempo en que la administración ha sido presidida por el digno vicepresidente de la República, doctor don Marcos Paz. Las memorias de los ministros del gobierno que os serán presentadas en oportunidad, á la vez que complementarán esta lijera reseña, ofrecerán al congreso detalles de interés que importan á su conocimiento para poder apreciar convenientemente la situación del país.

Buenos Aires, mayo 1º de 1867.

BARTOLOMÉ MITRE.

—Terminó la sesión á las dos y tres cuartos de la tarde.

Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.**– SDeIA, DieIA²-

¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DieIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

- Nº 8 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- Nº 9 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-.
- Nº 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.

³ SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DleIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

N° 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

N° 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

N° 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.